



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N°

12108

BUENOS AIRES, 28 OCT 2016

VISTO el Expediente N° 1-47-3110-3816-15-1 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones la firma DCD Products S.R.L. solicita la corrección de la Disposición ANMAT N° 10766/15, por la cual se registró el Certificado de Inscripción en el RPPTM N° PM-340-120, correspondiente al producto medico Agujas Vertebrales, marca Pajunk

Que por error se consignó erróneamente en el art. 3° y en el Anexo de Anexo de Autorización e Inscripción el número de PM-340-119.

Que dichos errores materiales se consideran subsanables en los términos de lo normado por el artículo 101 del Reglamento de Procedimientos Administrativos aprobado por Decreto N° 1759/72 (T.O. 1991).

Que la Dirección Nacional de Productos Médicos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y el Decreto N° 101 del 16 de Diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

C
A



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N°

- 12108

ARTÍCULO 1°.- Rectifícanse el artículo 3° y el Anexo de Autorización e Inscripción la Disposición ANMAT 10766/15 en los que donde dice PM-340-119 deberá decir PM-340-120

ARTÍCULO 2°.- Practíquese la atestación correspondiente en el certificado PM-340-120 cuando el mismo se presente acompañado de la copia autenticada de la presente Disposición.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese; por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente Disposición; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Cumplido, archívese.

Expediente N° 1-47-3110-3816-15-1

DISPOSICIÓN N°

- 12108



Dr. ROBERTO LEBE
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.